



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO  
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/19, relativa a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:**

MANUEL TALLEDOS LUGO  
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.

El C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/19**

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1217/2019 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, la y el CC. Ana María Miranda Trejo y Gabriel Antonio Moreno García, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. ---

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/050/2019 de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, el C. Uriel Antonio López Esteban fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. ---

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veinte de junio de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veinte, veintiuno, veinticuatro y veinticinco de junio de dos mil diecinueve. ---

**—ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE—**

**1. PÁGINA 32 DE 39. ANEXO TÉCNICO. PARTIDA 206**

DICE:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
206	BATERÍA ALCALINA, TAMAÑO "AA", MODELO COPPERTOP, VOLTAJE DE 1.5, TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE™, PAQUETE DE 36 PIEZAS, TIPO DURACELL.	10	PAQ

DEBE DECIR:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
206	BATERÍA ALCALINA, TAMAÑO "AA", MODELO COPPERTOP, VOLTAJE DE 1.5, TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE™, PAQUETE DE 4 PIEZAS, TIPO DURACELL.	90	PAQ

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/19**

a las formuladas en el presente acto: \_\_\_\_\_

**DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.** \_\_\_\_\_

1. Para la partida # 76 podemos ofertar desarmador de golpe de cruz de  $\frac{1}{4}$ " x 6". \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTE, APEGARSE A BASES. DEBIDO A QUE EL MODELO SOLICITADO CUENTA CON 6  $\frac{1}{2}$ " DE LARGO. \_\_\_\_\_

2. Para la partida # 81 podemos ofertar desarmador plano de golpe de 5/16" x 6". \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTE. APEGARSE A BASES. \_\_\_\_\_

3. Para la partida # 82 podemos ofertar desarmador plano de 5/16" x 10". \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTE. APEGARSE A BASES. \_\_\_\_\_

4. Para la partida # 102 solicitan llave de plomero con capacidad de  $\frac{1}{2}$ " a 1", longitud de 12", la capacidad solicitada corresponde a una longitud de 10" ¿es correcto? \_\_\_\_\_

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA MEDIDA CORRESPONDE A UNA LONGITUD DE 12". \_\_\_\_\_

5. Para la partida # 187 favor de indicar la longitud de la misma. \_\_\_\_\_

R. EL LARGO REQUERIDO ES DE 6 PULGADAS. \_\_\_\_\_

6. Para la partida # 154, para esta partida solicitan muestra, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se omita la presentación de la misma y nos permita presentar catálogo. \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTE. APEGARSE A BASES. \_\_\_\_\_

7. Las marcas solicitadas son de referencia o son las solicitadas. \_\_\_\_\_

R. LAS MARCAS SON DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE. \_\_\_\_\_

8. Partida 246. Solicitan máquina trituradora para plásticos de 5 HP selector de arranque de 100 a 150 kilogramos. Solicitamos a la convocante nos indique si es correcta el selector de arranque ya que consideramos que la capacidad es poca en HP ofertamos de 10 HP. \_\_\_\_\_

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/19**

R. NO ES CORRECTO. APEGARSE A BASES. -----

**LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.** -----

1. Solicitamos atentamente a la convocante nos comparta las bases en formato electrónico de Word.  
¿Se acepta nuestra solicitud? -----

**R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS  
LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.** -----

2. Referencia Punto 2.2 Lugar y fecha de entrega, Partidas No. 1, 2, 3, 26 y 33 Página 23 de 39 y 24 de 39. Solicitan que la Licitante se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de julio de 2019, dado que estos productos son de importación los cuales provienen de china y Estados Unidos de América, con base en los anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar los bienes requeridos a más tardar el 16 de agosto de 2019. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

**R. PARA LAS PARTIDAS 1,2 Y 3 SE ACEPTE LA PETICIÓN DE LA LICITANTE LA FECHA DE  
ENTREGA PARA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2019. PARA LAS PARTIDAS 26 Y 33 NO SE ACEPTE,  
APEGARSE A BASES.** -----

**PATRICIA PAZ DEL ÁNGEL.** -----

1. Referente al anexo técnico, página 32, partida 206. Dice: Batería alcalina, tamaño "AA", modelo coppertop, voltaje de 1.5, tecnología duralock power preserve™, paquete de 36 piezas, Tipo duracell.  
¿Puedo ofertar Batería alcalina, tamaño "AA", modelo coppertop, voltaje de 1.5, tecnología duralock power preserve™, 9 paquetes de 4 piezas, duracell? -----

**R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.** -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y los representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





INSTITUTO ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/19**

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de julio de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES.

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:**

MANUEL TALLEDOS LUGO  
**DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.**

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

